MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 09

DIA	:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°07
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Informe Asesor Jurídico- Tema Comité de Vivienda Alto Traiguén
8. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
9. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
10. Convenio de Informática Educativa con la Seremi de Educación.
11. Solicitud de Estacionamiento y pavimentación en Calle Alex Villagrán
12. Audiencia Presidentas del Comité Alto Traiguén.
13. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 24 de Septiembre de 2021.

Sr. Alcalde: Informar que el señor Mario Adriasola- Secretario Municipal se encuentra con 15 días de Licencia Médica, por lo que la Directora de Finanzas- Sra. Miriam Peña, lo subrogará, pero hoy está con permiso administrativo por eso está con nosotros el señor Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras de la Municipalidad.

1) APROBACIÓN ACTA N°08

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°01, aprobación del Acta ¿alguna observación?

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Página N°21, primer párrafo yo hago una enmienda, dice: que 150 familias quedarían sin trabajo según lo que decía la Srta. Karin Mella y debería decir: 240 familias.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En la página N°18, tercer párrafo donde hago una intervención, línea 13 dice: construidas en el espacio que corresponde a la solera y debería decir: construidas en el espacio que corresponde a la vereda.
Página N°19, en el cuarto párrafo de abajo hacia arriba, ultima línea dice: calle Pinto y debería decir calle General Pinto

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°08, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°08.

3) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°08 de fecha viernes 10 de Septiembre y sus respectivas respuestas.

Correspondencia Recibida:

1-Correo electrónico de Director de Control Interno- Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes- Director de Control Interno. Fecha: Miércoles 15 de Septiembre de 2021:

SR. ALCALDE
SRA. Y SRES. CONCEJALES
Junto con saludarles, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes para entregar el Informe Trimestral de Control Interno, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2021, para dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo 29 de la Ley de Municipalidades, donde se establece que la entrega de dicho informe es una de las funciones de la Unidad de Control, entre otras obligaciones.
La demora en la entrega del presente informe se debe al retraso con que, a su vez, las diferentes unidades me van entregando la información y al tiempo que se requiere para su elaboración.
Si alguno de los destinatarios necesita un ejemplar impreso en papel, firmado por el suscrito, lo puede solicitar por este mismo medio y se le enviará oportunamente.
Se despide atentamente

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03

Domingo 12 de Septiembre

- Servicio de acción de gracias convocado por el Consejo de Pastores de Traiguén donde asistieron los señores Concejales Iván Luengo y Hugo Fuentes.

Miércoles 15 de Septiembre

- Feria fiestas Patrias "Quiero Mi Barrio", del sector Renacer de Guacolda. Actividad organizada por los vecinos y el Programa QMB.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Jueves 16 de Septiembre

- Ceremonia de inauguración de la Fiesta Costumbrista que se realizó por Fiestas Patrias en la Plaza de Armas, donde fueron los señores Concejales Felipe Osses y Hugo Fuentes. Esto se realizó a través de un proyecto que se ganó dentro del 2%, donde asistió bastante gente.

Martes 21 de Septiembre

- Junto al equipo de Relaciones Publicas fuimos a saludar por el Día de las Radios, donde se visitaron las radios Stefanía, Magistral y Génesis y se les hizo entrega de un presente a nombre del Concejo Municipal.

Miércoles 22 de Septiembre

- Reunión Ley de alivio, en conjunto con Directora del Departamento de Salud y Asesor Jurídico de la Municipalidad.
- Ceremonia entrega de Rincón de Juegos, perteneciente al Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo, donde llegaron 90 módulos a Traiguén y ese día por el aforo se invitó a 5 niños con sus respectivos padres, asistieron los señores Concejales Felipe Osses, Felipe Monsalve y Hugo Fuentes.

Jueves 23 de Septiembre

- Visita a terreno Cementerio Municipal donde asistió el Administrador Municipal, Director de Obras y Secplan, para ver el tema de los nichos, por los pocos espacios que nos quedan.
- Visita al centro diurno comunitario, donde era la primera clase presencial de los Adultos Mayores que están junto al equipo, donde uno ve lo que hacía falta que la gente se reencontrase.
- Reunión con el equipo zonal de Mundo Pacifico, donde estamos viendo qué posibilidades hay, dentro del presupuesto para colocar WIFI en los Colegios y Postas, eso será una decisión que tendremos que tomar como Concejo Municipal, por lo que esto quedó a cargo del informático de la Municipalidad, a la espera de que hagan una propuesta, donde luego se puede licitar.
- Vino el Subdirector Regional de SENCE, el señor Axel Redell, porque en el Programa Mujeres Jefas de hogar, se ganó un proyecto de manicure y pedicure, donde era para 15 personas y están finalizando 10 personas por diferentes motivos y aprovechamos la instancia para solicitarle un segundo curso y se podría considerar quizás para el próximo año, por lo que se agradeció el trabajo por parte del Municipio, donde está a cargo la Srta. Roxana Sobarzo y Andrés Fuentes

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 10 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°08 de fecha viernes 10 de Septiembre 2021.

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

Sr. Concejal Iván Luengo: El día 17 de Septiembre nos reunimos la Comisión de Educación con los dirigentes del DAEM y tocamos varios temas importantes y queremos solicitar que para la próxima sesión de Concejo Municipal se considere en la tabla para que venga a exponer la Directiva.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Ustedes levantan acta de las sesiones de Concejo?

Sr. Concejal Iván Luengo: Cuando usted realice reuniones que presida, lo hace como corresponde, yo presido esta y creo que queda en el Acta acá.

Sr. Alcalde: Lo ideal es realizar un acta, pero cada Comisión trabaja como quiere.

Sr. Secretario Municipal (S): Si me permiten, dos Actas de Comisión con las respectivas firmas de sus integrantes, es la que puede justificar una inasistencia de algún concejal a una sesión de Concejo Municipal.

Sr. Concejal Iván Luengo: Bueno, lo voy a considerar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Además, por un tema de empatía con los otros Concejales, ya que no todos asistimos a todas las reuniones y así podemos estar informados de los temas que se tratan.

Sr. Concejal Iván Luengo: Justamente, por eso se solicita que vengan los Dirigentes de la Directiva de Educación- AFDEM para que puedan exponer y todos puedan saber.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal (S): Le vamos a consultar a don Mario Adriasola, que pueda revisar la normativa en cuanto a las Actas de Comisión.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Como sugerencia y para orden administrativo, numerar las Actas de Comisión, para saber cuántas sesiones de comisión hubo en el año, porque por fecha no es fácil ordenarla, es solo sugerencia lo toman o lo dejan.

Sr. Alcalde: Es bueno que cada Comisión pueda ver cómo trabaja y creo que antes se realizaban las Actas de Comisión.

Sr. Concejal Felipe Osses: Si, yo siempre he realizado las Actas de la Comisión que presido, pero no las numero y tampoco lo voy a hacer.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Como Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente nosotros queremos solicitar la integración de Cementerio a esta Comisión, ya que no está dentro de ninguna otra.

Sr. Alcalde: Puede ser, pero quiero ser sincero con ustedes, ya que tengo una pequeña queja, lo que pasa es que tengo un correo del encargado de Cementerio, que me informa que fue visitado por la Comisión de Cementerio, entonces le digo ¿Cuál comisión? Y me dice que fueron a conversar con él y le dije que esa Comisión no existe, entonces creo que sería bueno, que primero se hablaran las cosas acá y después se presentan como Comisión de Cementerio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo que pasó, es que estábamos convencidos que estábamos en esa Comisión y luego vimos que Cementerio no estaba incluido y ya estábamos allá, pero nosotros fuimos con la buena fe.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: De hecho me parece muy raro, porque a él incluso le dijimos que íbamos a tratar de incorporar a Cementerio a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, y eso le quedó muy claro al encargado de Cementerio, entonces él nos dijo que del tiempo que lleva él ahí, nunca lo visitó una Comisión para ir a recorrer el Cementerio Municipal y nos mostró encantado todo el lugar, incluso los potreros donde van a hacer el cementerio nuevo, entonces él nos dice una cosa a nosotros y luego le informa otra por correo.

Sr. Alcalde: Él me informa inocentemente, ya que soy yo el que le pregunta por la Comisión.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Entonces, mejor olvide la comisión de Cementerio y lo vemos como nuestra Comisión de Salud y Medio Ambiente, ya que este es un problema ambiental.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que si o si tenemos que conversar este tema, por lo que sugiero que lo veamos en VARIOS.

5) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén.

Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

24 de Septiembre de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 22 de Septiembre de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Reposición Veredas Zonas Céntricas, comuna de Traiguén	3502-54-LE21	$20.000.000 (valor máximo disponible	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 27/09/2021.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

		para la Licitación)	
Servicios de Telefonía Móvil Municipalidad de Traiguén	3502-73-LE21	$830.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 27/09/2021.
Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Bartolo Pitrihuen, comuna de Traiguén.	3502-90-H221	$181.138.330 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases y antecedentes de la Licitación Privada, en proceso de firmas.
Abasto de Agua Potable Comunidad Lefueluan, comuna de Traiguén	3502-72-LQ21	$222.613.767 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1506 de fecha 14/08/2021). Dos empresas presentaron sus ofertas, se declaran inadmisibles por no cumplimiento de los antecedentes solicitados en las bases. Se procederá a realizar Licitación Privada (ID N° 3502-96-H221). Bases y antecedentes de la licitación, en proceso de firmas.
Conservación de Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén	3502-81-LE21	$39.283.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 30/09/2021.
Conservación Camino Cementerio, Comunidad Contreras, Traiguén	3502-80-LP21	$58.716.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 11/10/2021.
Armado e Instalación de Tablero de Transferencia Inteligente, Municipalidad de Traiguén	3502-79-L121	$2.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 05/10/2021.
Mejoramiento Espacio Público Pasaje Hospital, comuna Traiguén	3502-85-LE21	$20.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases y antecedentes elaborados, en proceso de firmas.
Diversos Proyectos			Revisión Bases Diversos Departamentos

Secplan: Además, solicito acuerdo de Concejo para aprobar costo de operación y mantención, de la iniciativa "CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA ALEGRE TRAIGUÉN" para su postulación al Programa Equipamiento Comunitario, 3 ° llamado año 2021 del SERVIU, donde lo solicita la entidad Patrocinante de INGENVILLA.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención de la iniciativa "CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA ALEGRE TRAIGUEN", Programa Equipamiento Comunitario, 3° llamado año 2021 del SERVIU.** En los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	500.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**700.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2) Suministro en base a Arranque de agua potable	150.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	850.000
	Total, Costos Mantención Anual	**1.300.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.000.000**

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero consultar ¿Qué paso con el pasaje Leticia?

Secplan: Nos fue mal, la persona que se opone a firmar, mantiene su postura que él tiene un tema legal que resolver con la calle y por lo tanto, firmar seria reconocer que la calle es un bien nacional de uso público, entonces él decide no firmar.

Sr. Alcalde: Yo tuve dos conversaciones con él, una informal en la feria Quiero MI barrio y luego lo cité el día lunes por la tarde y le manifesté que era funcionario público y que entró conmigo, que soy respetuoso del ser humano y en el fondo es un tema privado y si él no quiere firmar, defendiendo lo suyo y al final me dijo que no iba a firmar, bueno le dije que era un tema de él y lo que si le pedí es que el haga la presentación adonde tiene que reclamar, ya que ha pasado tiempo y no lo ha hecho, entonces le pedí que me informara y me enviara la nota donde está solicitando al SERVIU que ese espacio es de él, me dijo que lo haría en Octubre porque su hija es abogada y su yerno también y lo hará, de ahí para adelante entenderán que no me corresponde a mí, si él se siente perjudicado y quiere defender sus intereses, está dentro de su opción.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En esta situación puntual me preocuparía más de las personas que no van a poder acceder a este beneficio, más que este señor muestre que tiene derecho o no, sobre un Bien Nacional de Uso público y traía un tema en varios, pero ya que está don Luis Aguilar acá, le quiero sugerir que se haga la consulta formal a la Seremi de Vivienda y Urbanismo, al Departamento de Desarrollo Urbano, que se pronuncie técnicamente y legalmente al respecto, sobre el ancho de esa calle de acuerdo a la normativa, a lo existente, para zanjar este tema, porque yo puedo decir "esto es mío y me pertenece", pero tengo que demostrarlo y nosotros estamos para defender lo que es un Bien Nacional de Uso público, porque esto puede dar pie para que otras personas sigan haciendo lo mismo, correr su cerco, tomarse las veredas, calles e irse apropiando paulatinamente y eso no corresponde porque las calles son de todos y son públicas, por lo tanto el encargado de Desarrollo Urbano se llama Augusto Bratz Riquelme y él es el personal técnico competente para pronunciarse al respecto.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con usted y no crea que no estoy a favor de la gente, la tarea mía y compromiso era hablar con él para persuadirlo y lamentablemente no se logró, pero habíamos conversado con Secplan que aquí importa el bien común, por lo que le agradezco que no haya dado el nombre de donde hay que hacer las consultas.

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo otro, es que me llama mucho la atención que este Proyecto técnicamente se encuentra aprobado desde el año 2018, desde ese año hay un oficio de SERVIU que indica que está aprobado y listo para ingresar para la búsqueda de recursos, entonces, van 3 años y en estos 3 años no se ha logrado obtener la firma de este señor, entonces ¿Qué más estamos esperando?. Este Proyecto tiene un vencimiento, entonces hay un trabajo técnico detrás, un recurso humano. Profesionales, tiempo, que se va a ir a la basura, porque una persona no quiere firmar, entonces me pregunto ¿Qué se ha hecho en tres años para resolver este tema?, ya que no basta con decir "no firmo" y el Proyecto no se ingresa.

Sr. Alcalde: Me parece que ese no era el tema y que el Concejo Municipal lo fue dejando un poco de lado, se fue priorizando otros sectores, por lo que no es como plantea que por la no firma de esta persona, no se ha ingresado.

Secplan: Ha habido varias cosas, no ha sido priorizado todos los años y además, el tema es que hay que cumplir con requisitos para postular al proyecto, es cierto que los proyectos tienen vencimiento, pero tampoco significa que se va a perder el trabajo, porque uno simplemente lo retira, lo reformula y se ingresa como proyecto nuevo, se puede hacer, pero si estoy de acuerdo en que hay cosas que podemos hacer, si nos van a esperar con el proyecto un año más, pero podemos reformularlo e ingresarlo, sí, creo que debemos tomar una decisión de cómo enfrentarlo, ya que también me siento amarrado de manos y hablando con la Dirigenta le dije que le podíamos hacer un proyecto de veredas, que está en muy malas condiciones, entonces podemos postular a SUBDERE un proyecto para una vereda sencilla que debe costar entre 7 u 8 millones de pesos. Nosotros como Municipio hicimos un estudio y concluimos que la calle si es un Bien Nacional de Uso público completa.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si él hubiera firmado, eso no le afecta en nada, todo lo contrario es un beneficio tener la calle pavimentada, por lo que no entiendo el razonamiento de él.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Me gustaría oír la opinión de don Cristian Jorquera, que está como Secretario Municipal Subrogante, y saber si esa calle es de el propietario

Secretario Municipal (S): No es mucho sobre lo que yo puedo pronunciarme, porque es una situación legal y ese pasaje está reconocido dentro del trazado vial del Plan Regulador, eso para efectos de Dirección de Obras, es un Bien Nacional de Uso público, pero el origen de esa designación para incorporarlo en el Plan Regulador, desconozco si efectivamente puede tener un vicio.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo conversé con don Sergio por el bien común de esa gente que vive ahí y él me dijo: Yo no estoy cobrando nada que no sea mío y cuando compré eso estaba ahí en la escritura del señor Cortesi y es más, no tendría problema en firmar, pero el drama está en que cuando mis hijos quieran vender se va a producir un problema en la regularización del terreno, por eso dijo que iba a realizar los descargos e iba a ver toda la legalidad, para demostrar que le pertenece a él.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Veo que él se ha preocupado mucho de resolver este tema, porque este Proyecto está aprobado del año 2018 y en el año 2019 se intentó postular y en el año 2019 el regularizó por la Ley del Mono una de las propiedades que tiene ahí, ahora quiero solicitarle al Director de Obras las carpetas con los planos de esas 4 propiedades regularizadas con su recepción definitiva, para poder evaluar, indagar y apoyar en esta gestión.

Sr. Alcalde: Vamos a solicitar la información y nosotros haremos lo que corresponde, donde siempre he dicho que el bien común esta sobre el individual y el hará lo que corresponda legalmente.

7) <u>INFORME ASESOR JURÍDICO- TEMA COMITÉ DE VIVIENDA ALTO TRAIGUÉN</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Javier Medina Llarena- Asesor Jurídico.

Asesor Jurídico: Quiero señalar que en el año 2019 fue ingresado a la Municipalidad de Traiguén para su estudio y aprobación el proyecto de rectificación del seccional con la intención de modificar el Plan Regulador, luego del estudio y análisis se dio respuesta a la solicitud, haciendo observaciones técnicas, donde quiero aclarar desde ya, que este informe, proyecto y situación es estrictamente normativo y técnico, no se trata de voluntad de querer o no, es algo técnico- normativo que hemos analizado, ya sea por los profesionales de la Municipalidad y por los profesionales de la SEREMI.
Procede a dar lectura y explicar el Of. Ord. N° 65/2021 de fecha: 21 de septiembre 2021.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarles, procedo a informar respecto del Proyecto Habitacional del Comité Alto Traiguén y facultades del Concejo Municipal, lo siguiente:

1.- Con fecha 28 de junio del año 2019, fue ingresada a la Municipalidad de Traiguén para su estudio y aprobación el proyecto de "Rectificación de Seccional Terreno Urbano", de la comuna de Traiguén, con la intención de modificar el Plano Regulador Comunal Vigente, a fin de que los integrantes de los Comités de Vivienda Alto Traiguén postulen a un Subsidio Habitacional.-

2.- Luego del correspondiente análisis de los antecedentes presentados, además de reuniones técnicas en la Municipalidad de Traiguén con los representantes de los Comités, se dio respuesta a la solicitud, formulándose observaciones o reparos técnicos y urbanísticos al proyecto, debido a lo cual se denegó lo solicitado, todo conforme a la normativa vigente, específicamente a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción(LGUC) y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-

3.- Con posterioridad, se recibió el reingreso del proyecto de "Rectificación de Seccional Terreno Urbano", del cual, luego de un nuevo estudio de los antecedentes presentados y en razón de que las observaciones formuladas en su oportunidad no fueron subsanadas, se reiteró la denegación, debidamente fundamentada, de la solicitud, mediante el documento denominado "Informe de Revisión N° 2", elaborado por la Secretaria Comunal de Planificación.-

4.- Frente a las observaciones formuladas al proyecto, con fecha 18 de febrero de 2020, los Comités de Viviendas Alto Traiguén interpusieron ante la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo - Región de la Araucanía, (SEREMI de Vivienda y Urbanismo), una Reclamación en contra de la Municipalidad de Traiguén, específicamente en contra de su Alcalde, de su Director de Obras(DOM) y SECPLAN.

5.- Que, mediante el ORD. N° 0435 de fecha 27 de marzo de 2020, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo - Región de la Araucanía, rechazó la Reclamación interpuesta, confirmando y manteniendo en todas sus partes el pronunciamiento contenido en los informes elaborados y emitidos por el Secretario Comunal de Planificación, respecto de las observaciones y reparos técnicos formulados al proyecto.-

6.- Que, entre otros argumentos de hecho y de derecho en que se funda el rechazo de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, se indica que: "el artículo 28 decies aclara que la planificación urbana es una función pública, cuyo ejercicio debe ajustarse a los principios de sustentabilidad, cohesión territorial y eficiencia energética, procurando que el suelo se ocupe de manera eficiente y combine los usos en un contexto urbano seguro, saludable, accesible universalmente, **lo que no se da en el caso que nos ocupa, tratándose de un conjunto de 400 viviendas, alejado de los servicios comunales y sin una red de conectividad vial que proporcione seguridad a los peatones en su entorno, existiendo en la comuna otros sectores disponibles donde cumplirían dichos principios**".-

7.- Respecto de los Planes Seccionales, en el documento citado, la SEREMI indica que: "Primeramente, informar que la elaboración de planos seccionales es una facultad privativa del municipio respectivo y debe realizarse en apego a lo establecido al respecto en la L.G.U y C (DDU ESP.N° 20/2009)".- "**En consecuencia, es inadmisible la solicitud de modificar el uso de una zona del Plan Regulador Comunal a través de un Plano Seccional, para dar cabida al uso residencial, por no calificar en el argumento presentado a considerar como norma urbanística supletoria, en el entendido que existe un Plan Regulador Comunal vigente, el cual asigna un uso de suelo definido para dicha zona y por no cumplir la propuesta con los principios de cohesión territorial, seguridad urbana, accesibilidad e integración social**".-

8.- Conforme a lo indicado la SEREMI de Vivienda y Urbanismo concluye, en mérito de los fundamentos de hecho y de derecho que expone, rechazar la Reclamación interpuesta, manteniendo en todas sus partes las observaciones y reparos técnicos formulados al proyecto por el municipio.

9.- Frente al rechazo de su Reclamación, fue presentado por los Comités Alto Traiguén, con fecha 6 de mayo de 2020, un Recurso de Reposición y en subsidio un Recurso Jerárquico ante la SEREMI de Vivienda y Urbanismo-Región de la Araucanía, a fin de que deje sin efecto o modifique su Resolución, o en definitiva resuelva el Subsecretario o el Ministro de Vivienda, sin que hasta la fecha se tenga conocimiento del resultado de dichos Recursos.-

10.- En consecuencia, se mantienen las observaciones y reparos técnicos al Proyecto, que no han sido subsanados y que fueron ratificados en todas sus partes por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo- Región de la Araucanía.

11.- El Concejo Municipal no tiene la facultad de votar el cambio de uso de suelo de un terreno, sino que, conforme al artículo 65 letra b) de la Ley N° 18.695, le corresponde: "Aprobar el Plan Regulador

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Comunal, los planes seccionales y sus planos de detalle, el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los estudios, proyectos, obras y medidas no incluidos en éstos que sean propuestos por los interesados conforme lo establece el artículo 179 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su caso, y el proyecto de Plan Regulador Comunal o de plan seccional en los casos a que se refiere la letra k) del artículo 5°".

Así, el Concejo Municipal debe aprobar el Proyecto de Plan Regulador Comunal, pronunciándose sobre las proposiciones que contenga el proyecto, analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas.

En consecuencia, se podría eventualmente modificar el uso de suelo de un terreno, a través del procedimiento legal establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza General, por el cual los Comités pueden hacerse partícipes del proceso de participación ciudadana que está pendiente.

Lo anterior, sin perjuicio que el Proyecto de Plan Regulador Comunal aprobado debe ser remitido a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para su revisión y posterior emisión de un informe sobre sus aspectos técnicos.

12.- En definitiva, no se han subsanado las observaciones formuladas al proyecto y que fueron ratificadas en todas sus partes por la SEREMI de Vivienda de Temuco; se encuentra pendiente además la resolución del Recurso de Reposición y Jerárquico presentado ante dicho organismo, y el municipio no ha recibido una presentación formal con nuevos antecedentes a fin de ser evaluados técnicamente.

Se despide atentamente de Ustedes.-

Sr. Concejal Felipe Monsalve: En realidad no tengo mucho que decir, ya que como menciona el Asesor Jurídico en el punto N°11, no tenemos facultad nosotros como Concejales para aprobar.

Sr. Concejal Iván Luengo: Agradezco el Informe del Abogado, la función de él es emitir el informe y la función mía es buscar soluciones, el artículo 2.1.14 de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones señala: "Cuando se trate de detallar usos de suelo a predios de hasta 5 hectáreas de superficie emplazados en áreas consolidadas con usos de suelo distinto al industrial o bodegaje, ubicados en zonas definidas por el Plan Regulador Comunal como de uso de suelo industrial o de bodegaje exclusivos, que no hubieren sido destinados a tales usos en un plazo de al menos 5 años desde la vigencia del Plan Regulador Comunal que les hubiere fijado dichos usos". Por lo tanto, podríamos cambiarlo nosotros, yo escuchando las representantes de los Comités de Vivienda cuando vinieron a exponer, ellos lo que buscan es que se cambie el uso de suelo, no se habló de proyectos, entonces como Concejal yo propongo al señor Alcalde modificar la zona ZP, transformándose en una zona mixta de uso de suelo, que permita el desarrollo de proyectos orientados a dar solución al déficit habitacional de la Comuna, por lo tanto, el abogado tiene una posición luego de emitir el informe técnico y yo tengo otra distinta, ya que pienso que si lo podemos hacer por lo que me parece que sería bueno que la Contraloría zanjara el tema.

Asesor Jurídico: Quiero hacer una sola acotación, les faltó algo, en el punto que usted cita para poder hacer eso, se requiere una condición y dice: "A juicio del Municipio provoquen deterioro en el entorno o que deban trasladar sus funciones por disposición de la Municipalidad conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo 62 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones o por disposición de otra autoridad competente, el procedimiento de aprobación de los respectivos planos seccionales será el siguiente" y eso ya lo zanjó la Seremi diciendo que no corresponde los planes seccionales y que es facultad privativa de la Municipalidad, a lo que yo estoy señalando y nuestro trabajo también es buscar soluciones a este tema y así se ha señalado desde el comienzo, entonces ellos se dieron cuenta con lo que dijo la Seremi que no era el camino, por eso luego hacen la enmienda, en definitiva hemos visto que no se han podido subsanar estas observaciones técnicas, que al final del camino cuando la Seremi vuelva a revisar el Proyecto del Plan Regulador, en consecuencia y por lógica y en virtud del mismo oficio que la Seremi emitió, no podría decir otra cosa que seguir manteniendo las observaciones técnicas del proyecto. Insisto, la vía no ha sido la correcta, ha faltado un poco de información y eso es responsabilidad de la Empresa, ya que nosotros hemos estado dispuestos a trabajar en conjunto con ellos y no han hecho una presentación formal nueva, respecto de este tema, han venido a exponer, pero ningún ingreso formal y en consecuencia creo que no es la vía la que han buscado.

Sr. Concejal Felipe Osses: Este es un tema tan repetitivo, donde hemos estado sin avanzar de ninguna manera, entonces no encuentro mala la opción que plantea el colega Iván luengo, en el sentido que alguien diga si se puede o no se puede, porque al final pareciera que nosotros no quisiéramos ayudar a la gente, entonces cosas técnicas más, cosas técnicas menos, mejor consultar si podemos hacer el cambio de uso de suelo y si se puede hacer y luego se inunda, si el SERVIU no les da subsidio, si pasan otras cosas,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

no le venden el terreno, será otro problema, pero tenemos que salir de ésto, sino vamos a seguir con reuniones e informes.

Asesor Jurídico: Nosotros siempre hemos querido colaborar y es tan así, que el pronunciamiento que hicieron en la SEREMI fue porque nosotros le sugerimos a la Empresa, que no se quedaran solo con nuestras observaciones técnicas realizadas como Municipalidad, donde fueron ratificadas todas y cada una de nuestras observaciones técnicas y de la misma forma, le hemos sugerido que acudan a otras instancias.

Sr. Concejal Iván Luengo: En lo personal quiero que la Contraloría se pronuncie, ya que por mi parte quiero cambiar el cambio de uso de suelo.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Estoy de acuerdo con lo que plantea el Concejal Iván Luengo, más allá de las diferencias que puedan existir entre nosotros, es bueno hacerlo, para que la gente no piense que es el Concejo Municipal el que se opone a que ellos tengan sus viviendas, ya que hay mucha gente que me ha dicho eso y para evitar futuros problemas, es mejor estar un paso más adelante.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Por mi parte, felicito todo lo que han hecho ustedes y las personas de los Comités y le dije a las Dirigentas una vez, que nosotros no estamos por que no se construya, ya que no hay nadie que pueda querer oponerse a que tengan su casa propia, entonces como dicen los Concejales uno queda como que no queremos frente a la comunidad, pero nosotros queremos y que se haga en forma y se cumplan los requisitos. Yo estuve indagando y la Contraloría tiene la potestad de decir si el Municipio puede hacer el cambio de uso de suelo, es lo mejor, para no seguir desgastándose, ya que se desgataron en el Concejo anterior y ahora para qué empezar con lo mismo, por lo que apoyo la moción del Concejal Luengo y si indica que se puede, hay que votarlo y hacerlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Me llama la atención que hoy exista la disposición de enviar ésto a otro nivel, no entiendo porqué no se hizo antes, en este momento afortunadamente tenemos al Director de Obras como Secretario Municipal subrogante y él tiene las competencias para opinar técnicamente al respecto, por lo que yo quisiera saber si la solicitud que hace el Concejal Luengo es factible de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Sr. Secretario Municipal (S): Lo que solicita el Concejal es una duda para aclarar un concepto que el Concejo Municipal no domina, no tiene que ver con un caso específico donde el Municipio ya se pronunció y la Seremi de Vivienda igual.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo quiero que se aclare lo que dice jurídico, que no podemos votar el cambio de uso de suelo, yo planteo que si, por lo que es mejor que la Contraloría se pronuncie para saber si se puede o no.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Por favor, yo no tengo ningún problema en aprobar cualquier iniciativa que nos lleve a tener claridad para poder resolver el asunto y darle una solución a estas familias, no tengo ningún problema y lo único que quiero es que si se va a poner en esta mesa una votación para tal o cual cosa, no sea para salir del paso, que sea para resolver un problema y no generar otro, que sea mayor, porque no es cosa de aprobar y decir, no importa si el SERVIU después no les da las casas, esa no es la idea, hay que actuar responsablemente desde el minuto uno al minuto sesenta, para que sea un tema que llegue a buen puerto y que las familias efectivamente puedan recibir las llaves de su vivienda y que no sea por salir del paso, ya que por la presión que tenemos podemos sacar una salida rápida, el desenlace va a ser una tragedia.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En este tema ya llevamos bastante tiempo y está claro que la disposición en el Concejo anterior y en él de ahora, siempre fue de nunca negarle la posibilidad de que la gente tenga su casa, eso está claro y no es mala la opción que plantea el Concejal Luengo, ya que ésto se nos está escapando de las manos a nosotros, luego viene la audiencia de las Presidentas del Comité de Vivienda Alto Traiguén y me gustaría escuchar que dicen ellas y mi disposición siempre estará para que se pueda solucionar el tema y que ambas partes salgan de la mejor manera.

Sr. Alcalde: Efectivamente este ha sido un tema complejo y largo para la Municipalidad y para quienes sueñan con su casa propia. El Concejo anterior tenía claro este tema y se trató, se trata y se ha tratado buscar una solución para ellos, y los Concejales anteriores y este Concejo buscan que ellos tengan una solución definitiva para que tengan una opción de vida, que les permita desarrollarse y vivir de forma digna, entonces lo que ha hecho el Municipio es regirse por temas técnicos- jurídicos, entonces lamentablemente en un tema puntual se usó hasta políticamente y yo rechazo eso, aun siendo yo o no afectado, ya que ha habido Concejales que lo único que han hecho es apegarse a la normativa, dicho esto, ellos igual se han equivocado, ya que no han hecho una presentación formal con ingreso por Oficina de Partes, si bien, hicieron la presentación en el Concejo Municipal, no fue un tema formal y nosotros

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

no lo tenemos, no se ha hecho llegar, lo único que hicieron llegar es lo que después llegó de la SEREMI. Por lo tanto, estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Luengo, como hay dos puntos de vista es bueno que la Contraloría pueda zanjar esto y si la Contraloría indica que se puede hacer el cambio de uso de suelo, yo lo puedo colocar en tabla y cada uno vota.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **ingresar a la Contraloría Regional de Temuco la consulta jurídica si el Concejo Municipal tiene la facultad de votar un cambio de uso de suelo de Industrial a Habitacional y bajo qué condiciones se podría hacer, conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General.**

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quiero destacar el trabajo del Asesor Jurídico, quien se ha quemado las pestañas buscando soluciones legales y a Secplan y a los funcionarios del área y bueno, aclarar que son los organismos públicos los que tienen que pronunciarse al respecto, son pocos y claramente definidos, partiendo por el Municipio, Dirección de Obras, luego Seremi de Vivienda y Urbanismo, el Departamento de Desarrollo Urbano que tengo entendido que ya hizo un pronunciamiento ante las consultas que se formularon, bueno nos queda la Contraloría y seria, por lo que agotar todas las instancias, no es malo, todo lo contrario y solo esperar que haya una buena salida, una solución y una respuesta que zanje este tema y si les va bien, que bueno, avanzamos y si les va mal, buscamos otra solución, eso es lo que se quiere.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por su presentación Don Javier.

12) AUDIENCIA PRESIDENTAS DEL COMITÉ ALTO TRAIGUÉN.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12

Ingresan a la Sesión de Concejo Municipal el Señor Marco Cadin Riveros en representación de la Presidenta del Comité Alto Traiguén Srta. Janina Alicia San Juan Pérez y la Srta. Iris Saavedra Lantaño- representante del Comité Alto Traiguén II.

Sr. Alcalde: Antes de comenzar aclarar, que nosotros adelantemos el punto de la Tabla porque ustedes estaban acá y lo segundo, es que el Acuerdo de Concejo fue extender la invitación a los Presidentes de los Comités, no así de la Empresa, por lo tanto, con el respeto que le tengo al señor Fernández, le dije que él no estaba invitado, entonces es una situación incómoda, si se les invita a ustedes y llega alguien de la Empresa, es alargar el tema, porque a todos ellos ya se les escuchó, entonces para que poner trabas en el camino, si ya se tomó una decisión como Concejo y lo dejaré hablar cortito y puede participar de la reunión como público, pero no intervenir.

Sr. Isaac Fernández: Lo que quería plantearle es que a solicitud de los Comités es que me hiciera presente y poder opinar en representación de ellos, por cuanto ellos no manejan los aspectos técnicos, aspectos técnicos que no concuerdo para nada, con un mínimo de seriedad y discúlpenme que se lo diga así, respecto del análisis jurídico que se planteó, análisis que no consideró ninguna de las dos presentaciones y que la Ley es de toda evidencia que la facultad del Concejo es votar los cambios de uso de suelo en los instrumentos de planificación y enviándolo a Contraloría, por lo menos se va a demorar un año en responder, por lo tanto es solo dilatar, si lo que se les pidió con todo respeto en la sesión pasada era formar una mesa técnica, entonces si está la voluntad del Municipio ¿Por qué no hacer la mesa técnica?.

Sr. Alcalde: Bueno ustedes oyeron lo conversado en el punto anterior y efectivamente hay dos visiones distintas, por tanto, la mejor solución es que un tercero, ajeno a la postura de uno y de otro emita una determinación, por eso pensamos que la contraloría puede ser el mejor ente hoy día, ya que ésto lleva mucho tiempo en la nebulosa y no ha sido la idea del Concejo Municipal anterior, ni de este Concejo no apoyarles y estamos preocupados porque no se avanza y hay muchos comentarios de por medio, en contra de todos y ustedes no hayan que hacer, por lo que ir a Contraloría es una buena solución y puede que se

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

demore un par de meses, pero no un año, por lo que queremos comunicarle oficialmente que el Concejo Municipal tomó este Acuerdo y queremos saber su opinión, ya que la idea es oírlos a ustedes.

Srta. Iris Saavedra Lantaño- Presidente Comité Alto Traiguén II: Nosotros cuando hicimos las consultas a la Seremi y SERVIU, obvio que nos van a rechazar todo, porque el terreno donde se quieren construir las casas, no está dentro de la normativa técnica del Plan Regulador, por tanto no cambio de uso de suelo, porque es industrial, entonces quien sea, dará respuesta negativa para construir ahí, entonces lo que si, no buscamos un cambio de uso de suelo, buscamos un seccional, entonces la idea es que en vez de enviarlo a Contraloría, ustedes que tienen toda la facultad pueden hacer un seccional, entonces lo ideal es que lo puedan votar, ojala hoy día, para poder avanzar con todo esto y después veremos las observaciones del MOP, SERVIU, o Frontel, etc. e iremos solucionando los temas, pero lo importante y la primera etapa es el seccional.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo que pasa, es que cuando hablamos de seccional uno lo puede interpretar a su manera, pero el seccional está definido en la Ley General de Urbanismo para que pueda ser usado y precisamente el seccional no tiene por objetivo hacer cambios de uso de suelo, el seccional es para otras cosas, entonces cuando se habla de seccional, no es el término apropiado y hacer cambio de uso de suelo no es facultad del Concejo Municipal, bueno la Contraloría lo dirá, pero es bueno clarificar los términos, ya que lo que ustedes necesitan no es un seccional y es bueno que la Contraloría se pronuncie, para que clarifique que ésto no es porque el Concejo Municipal no haya tenido la voluntad, existe una Ley y eso es como se aplica y nosotros estamos atados de manos con respecto a esa Ley.

Sr. Marco Cadin Riveros- Representante Comité Alto Traiguén: Yo trabajo en Santiago y se han construido casas y edificios en humedales, en Huechuraba, se han hecho rellenos de terrenos y no entiendo porque acá no se puede hacer lo mismo y no se le ha buscado solución al tema, ya que llevamos 4 años en el Comité, hay personas que esperan 7, 8, 10 o 15 años para sus viviendas y no desmerezco las viviendas que están al lado del Cementerio, pero con la mano en el corazón pienso que hay 4 o 5 personas viviendo en esas casas, y para nadie es digno vivir en una casa así.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con usted en ese sentido, pero usted debe entender lo que le dije denante cuando uno jura como Alcalde y Concejal nosotros tenemos que hacer cumplir la normativa y la Ley, entonces acá hay una duda cierta, se dice A por un lado y B por el otro, y esta consulta se pudo haber hecho antes, no le digo que no, pero a ninguno se nos ocurrió y como Concejo Municipal podemos pedir las disculpas, pero hoy día es esa la solución, hacer la consulta y la vamos a realizar.

Sr. Concejal Felipe Osses: Es la mejor solución, ya que llevamos todos estos años, donde la parte técnica del Municipio dice A y ustedes diciendo B, entonces es como una herencia, si hay dudas, el juez es mejor que lo defina, de lo contrario vamos a seguir teniendo reuniones y audiencias y no vamos a avanzar en nada y ojalá que digan que se puede, porque como siempre hemos planteado, habría que ser muy falto de sentido común para oponerse a que ustedes les vaya bien con sus casas, solo que nosotros tenemos que guiarnos por leyes y normas, así que mejor que se haga esto lo antes posible y que no les quepa duda, que si la Contraloría nos autoriza, iremos a votar y cada uno verá como vota.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Es cierto que es engorroso el tema, uno entiende que ustedes estén motivados con tener su casa propia y que quizás se puede demorar un poco la respuesta de la Contraloría, sin embargo, de aquí a un año o año y medio podrían tener una respuesta definitiva y creo que es mucho mejor la decisión que se está tomando, pensando en ustedes, ya que como dice la señora Rosanna, la idea no es salir del paso solamente, nosotros queremos buscar una solución definitiva para que puedan cumplir su sueño y por favor manifiesten ésto en sus reuniones, porque siempre tratan de enemistarnos y es una pérdida de tiempo, porque nosotros vamos a seguir trabajando igual y el día de mañana unos pueden seguir y otros no, pero vamos a seguir siendo las mismas personas que queremos lo mejor para la gente y más allá del tiempo que demoren, es lo mejor e insisto que se lo digan a la gente que ustedes representan, ya que es importante para nosotros que ustedes lleguen a concretar el sueño de tener su casa propia.

Sr. Concejal Iván Luengo: Quiero agradecer al Concejo Municipal que haya autorizado que los Presidentes de los Comités de Vivienda Alto Traiguén pudieran estar presentes y que pudieran plantear sus inquietudes y no tengo dudas que en el Concejo anterior se buscaron soluciones y hoy es lo mismo, todos queremos que cumplan su sueño, solo que nos hemos visto con dificultades técnicas y tenemos que salir de ellas como corresponde, ya que nosotros juramos respetar la Ley y la Constitución y esa es nuestra función y los Concejales y el equipo técnico buscan soluciones, entonces quiero pedir las disculpas al Asesor Jurídico, cuando dije que yo buscaba soluciones, dando a entender que ellos no, entonces me equivoqué y no era la intención, ya que la Municipalidad es un puente para buscar soluciones, no obstáculos y tienen el apoyo del todo el Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Señora Iris y don Marco, ustedes ya escucharon la respuesta formal y me sumo a ello, ya que cuando asumimos este año, las personas nos llamaban y decían que con una simple firma del Alcalde se solucionaba todo y me preocupé de ir a Dirección de Obras y ver el bien común de la gente de la Comuna, ya que todos queremos que puedan tener su casa propia, ya que es un sueño de todos, pero esta es una buena instancia para hacer la consulta, ya que ninguno de nosotros es un enemigo, todo lo contrario, por lo que tengo fe que esto va a salir bien y claro es engorroso que a uno le digan que por culpa de nosotros no pueden tener la casa propia y los felicito por estar acá y felicitar a los funcionarios Municipales, como el Asesor Jurídico, Director de Obras y Secplan, que han dado su cumplimiento legal, que es lo mismo que juramos nosotros cuando asumimos, cumplir con las normas legales, ahora tenemos que esperar la respuesta de la Contraloría.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo único que les quiero plantear y sugerir, que mientras se espera la respuesta de la Contraloría, que puede ser favorable o desfavorable, entonces en virtud del tiempo que ustedes han perdido y que llevan intentándolo y no lo han logrado y nada nos asegura que se pueda lograr también, entonces estamos agotando una instancia que espero que nos vaya bien, entonces en el escenario que no ocurriera, la sugerencia es que trabajemos un Plan B, respecto a la ubicación y las gestiones en otro terreno, avancemos en paralelo y cuando llegue el punto de tomar decisiones se hará y se los sugiero de todo corazón, para que puedan tener ponto su vivienda y si ustedes están dispuestos me dicen y nos podemos a trabajar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Reiterar que la disposición del Concejo Municipal anterior estuvo para solucionar este problema y ha pasado harta agua bajo el puente, es verdad y se han cometido varios errores, pero creo que esta es una de las mejores soluciones y lo que plantea la Concejala Rathgeb deberían tomarlo en cuenta, para tener un Plan B antes cualquier situación y así poder ir sanando todo lo que ha pasado y decirles que mi voluntad siempre ha estado en ayudarlos. Consultar, ¿Quién hace la presentación a la Contraloría?

Sr. Alcalde: Lo hace el Municipio a través del Asesor Jurídico.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Lo otro, es que si el Alcalde lo autoriza, nosotros tenemos Comisiones y dentro de las Comisiones podemos ayudarlos y guiarlos, cuenten con nosotros y el día que deseen, nos pueden llamar y nos coordinamos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo último, es que no entiendo si ustedes como Comité llevan 4 años, se han quedado solo en la instancia local, comunal, porque el objetivo que los convoca a ustedes es obtener su vivienda, entonces no sé por qué no han ido al SERVIU por ejemplo a solicitar orientación, hay un listado de empresas patrocinantes de empresas consultoras que tienen mucha experiencia en lo que es tramitación de proyectos, el SERVIU tiene el catastro de los terrenos que tienen aptitudes habitacionales, por lo tanto es el organismo técnico competente que los puede asesorar a ustedes en búsqueda de esa solución y no entiendo porqué no lo han hecho y se han enfrascado solo en este tema local, cuando hace rato pudieron haber traspasado las fronteras comunales.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quizás ustedes pudieron haber tomado una parte más activa en el tema, ya que solo tomaron la denuncia legal y esperaron que llegara una resolución de la Fiscalía y nada más.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo no me incluyo en nada, porque nunca me han invitado a participar de alguna reunión para ver este tema y tampoco tienen la obligación de hacerlo, solo hablo de SERVIU como Institución no como hago personal, quizás el acercamiento fue en cuanto a la duda, hay que verlo, pero insisto que es buena instancia para pedir asesoramiento y acompañamiento del SERVIU para poder destrabar estos temas y buscar solución definitiva.

Sr. Alcalde: Para finalizar las Comisiones de Concejo son autónomas y cuando realizan reuniones pueden invitar a todos los Concejales a participar, eso debe ver el Presidente de la Comisión, por lo tanto, son buenas ideas lo de trabajar en reuniones de Comisión, lo que plantea la Concejala Rathgeb de buscar un Plan B y lo de hacer la consulta en Contraloría, por lo que, váyanse tranquilos, con la idea que el Concejo Municipal los quiere apoyar y aquí la prioridad son ustedes, antes que el Concejo o la empresa, ya que como Concejo Municipal nosotros nos vamos a ir en 3 años más y ustedes necesitan tener sus viviendas, por tanto este Concejo y el anterior está por apoyarlos.

Se retiran los representantes de los Comités de Vivienda Alto Traiguén.

Sr. Isaac Fernández: Antes de retirarme, quiero dar las gracias por darme la oportunidad de hablar, les dejo solo un mensaje, artículo 2.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, léanlo y con eso tienen la base para hacer la consulta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08

Ingresa a la Sesión de Concejo el señor Carlos Díaz Uribe- Jefe de Abastecimiento de la Municipalidad de Traiguén.

Jefe de Abastecimiento: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°08, por un monto de $9.761.623.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
13 03 002 002 G.I/G.I	Programa mejoram. De barrios	5.000	13.072.968	181.138.330	194.211.298
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**181.138.330**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 10 002 G.I/G.I	Primas y gastos de seguros	18.000.000	18.000.000	9.761.623	27.761.623
31 02 004 027 G.I/G.I	Abasto de agua potable com. Cacique Bartolo Pitrihuen de Boyeco	0	0	181.138.330	181.138.330
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**190.899.953**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 007 001 G.I/G.I	Asignación Municipal Art.24 y 31 DL.N° 3.551	304.690.000	284.690.000	3.000.000	281.690.000
21 01 001 001 G.I/G.I	Sueldo Base	292.331.000	271.981.000	6.761.623	265.219.377
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**9.761.623**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

Prog.mej. Barrios

13 03 002 002 — Se incorporan en el presupuesto mayores ingresos reflejados a la fecha en los items indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

Primas y gastos de seguros

22 10 002 — Se aumenta presupuesto para cancelar prorroga de seguros de vehículos municipales por UF$ 232.03 de los meses Septiembre y octubre de 2021 y nueva licitación que incluye noviembre y diciembre 2021.

Abasto de agua potable

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

31 02 004 027 Se aumenta presupuesto y se crea a la vez con la finalidad de realizar Abasto de Agua Potable Comunidad Cacique Pitrihuen de Boyeco.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

Asignac. MM y Sueldo Base

21 01 001 007 001
21 01 001 001 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los Ítems indicados.

Jefe de Abastecimiento: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°09, por un monto de $30.000.000.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 002 G.I G.I	Consultorías	5.000.000	13.561.525	10.000.000	3.561.525
21 01 001 002 002 G.I G.I	Asignación de antigüedad art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	21.936.000	21.936.000	3.500.000	18.436.000
21 01 001 003 001 G.I G.I	Asignación profesional decreto ley N° 479, de 1974	102.132.000	96.132.000	2.000.000	94.132.000
21 01 001 009 005 G.I G.I	Asignación art. 1, ley N° 19.529	35.115.000	35.115.000	2.500.000	32.615.000
21 01 001 022 G.I G.I	Componente base asignación de desempeño	135.733.000	135.733.000	12.000.000	123.733.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**30.000.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 01 002 G.I G.I	Consultorías	0	0	30.000.000	30.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**30.000.000**	

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

Proyectos
31 02 002
Personal de Planta
21 01 001 002 002
21 01 001 003 001
21 01 001 009 005
21 01 001 022

Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los Ítems indicados

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 01 002 Financiar el "Diseño" para reposición jardín Infantil Los Cantaritos, posterior al RS del perfil que hoy nos encontramos desarrollando. Este Diseño tiene un costo máximo aproximado de 30 millones de pesos, que incluye además del diseño arquitectónico, las especialidades y mecánica de suelos.

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Ronald Maitre- Tesorero del Depto. de Educación y Paola Fuentes- Encargada de Rendiciones del Depto. de Educación.

Tesorero del Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°26, por un monto de $4.500.000.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Cada cuánto tiempo se realizan las reparaciones o tienen calculado cada cuanto se deterioran?

Tesorero del Depto. de Educación: Contablemente hay una fórmula para calcular los deterioros y cantidad de años que se necesitan, pero no debería ser inferior a 6 años para mejoramiento de infraestructura básica y ver cada cuanto tiempo se tiene que estar reparando.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenim. y reparac. de edificaciones (Mantanim.-Israel)	3.745.000	6.954.078	4.500.000	11.454.078
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-010	Mantenim. y reparac. de inmuebles (Mantenim.-Israel)	7.622.000	7.622.000	4.500.000	3.122.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**4.500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-06-001 Mantenim. y reparac. de edificac. (Mantenim.-Israel) Se requiere aumentar presupuesto para realizar los siguientes trabajos en el establecimiento: remoción de planchas de vulcanita, remoción de molduras interiores en mal estado, aplicac. de bloqueadores de humedad, enyesado-empastado y aplicación de pintura, estuco en columna de 40x40 cm. ubicada en sector suroeste del establac., reposición de puertas en el sector de los baños, reposic. de cerámica 20x30 en sector baños, reposic. Del sistema eléctrico y mantenc. de canaletas de aguas lluvias.

MUNICIPAL TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-010 Mantenim. y reparac. de inmuebles (Mantenim.-Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Tesorero del Depto. de Educación: Esto tiene relación con unos proyectos de conservación de unos Establecimientos Educacionales y Jardines VTF, donde me acompaña mi colega Paola Fuentes- Encargada de Rendiciones del Depto. de Educación, que maneja mejor el tema.

Encargada de Rendiciones del Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°27, por un monto de $6.252.102, donde se harán los siguientes mejoramientos: La información de cada escuela y jardín está en los "TDR" en el punto "4.-Producto".

1- Aniñir: Pintura Interior salas de clases Escuela Básica Aniñir.
2- Quilquen: Pintura Interior de cuatro salas de clases y Terminación de piso en tres salas de clases, Escuela Básica Quilquen.
3- Diego Portales: Cambio de cubierta y estructura sala de integración y patio techado, pre- básica, Escuela Diego Portales.
4- Escuela República de Israel: Pintura Interior.
5- Escuela Emilia Romagna: Cambio de cubierta y alero Sala de Música.
6- Liceo C-9 Lucila Godoy Alcayaga: Proyecto de Conservación Reposición Cubierta y Piso Gimnasio.
7- Jardín Infantil y Sala Cuna Carrusel: Mejoramiento Baño.
8- Temulemu: "Cambio de Piso y Revestimientos Exteriores e Interiores, Salas No3,No4 y Sala de Profesores."
9- Jardín Los Cantaritos: Ampliación Sala Uso Múltiple.
10- Complejo Educacional Luis Durand Durand: Proyectos de Conservación y Reposición Cubierta

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Alcanzan los recursos para todo eso?

Sr. Alcalde: Esta es la plata que falta, para el aumento. Esto es muy bueno, ya que considera los colegios urbanos y rurales, mejoramientos de pisos, cambio de cubierta, arreglo de baño, piso en colegios rurales, donde hace años que no son considerados.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Quién hace estos trabajos?

Sr. Alcalde: Los proyectos fueron elaborados por la funcionaria de Secplan Andrea Valdivia y su ejecución se debe licitar.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Dentro de los colegios rurales, se acuerda cuando conversamos sobre el tema del Colegio de Reducción Contreras, como se conversó paralelo del colegio de Quichamahuida. ¿En qué va eso?.

Sr. Alcalde: Yo tengo un informe del abogado del DAEM, se lo solicité porque vinieron a conversar conmigo de las comunidades de Quichamahuida y Reducción Contreras, entonces Contreras está cerrado pero el Ministerio de Educación no ha dado el cierre definitivo, no así Quichamahuida, donde además está siendo solicitado por la Junta de Vecinos y/o los ex Profesores y ex alumnos que se quieren formalizar con Personalidad Jurídica, entonces se van a coordinar quien lo va a solicitar y luego es facultad del Concejo entregarle o no. En Reducción Contreras está en un terreno comunitario, por eso ahí hay un pequeño problema. Igual estamos viendo que pasa con Trigal, Malalhue y Quilaco.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-999	Otros (FAEP.-DAEM.)	-	27.750.000	6.252.102	34.002.102
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.252.102**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenim. y reparac. de edificac. (FAEP.-DAEM.)	-	36.971.439	1.852.102	35.119.337
26-01-000	Devoluciones (FAEP.-DAEM.)	-	7.849.871	4.400.000	3.449.871
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**6.252.102**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-11-999 Otros (FAEP.-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de la iniciativa FAEP.-2019, elaboración de a lo menos 10 proyectos de conservación de a lo menos 8 establecimientos, incluidos Jardines VTF.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-06-001 Mantenim. y reparac. de edificac. (FAEP.-DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

26-01-000 Devoluciones (FAEP.-DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

10) CONVENIO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA CON LA SEREMI DE EDUCACIÓN.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10

Tesorero del Depto. de Educación: Este punto, consiste en la renovación del convenio de Informática Educativa que hay entre a SEREMI de Educación y la Municipalidad, el cual expiró y necesita ser renovado por 4 años, sobrepasando el periodo Alcaldicio, por eso se requiere al acuerdo.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Convenio de Informática Educativa entre el Ministerio de Educación y Ilustre Municipalidad de Traiguén; dado que la ejecución de dicho convenio tiene una duración de 4 años, excediendo el actual período Alcaldicio (art. 65, letra j Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

11) SOLICITUD DE ESTACIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE ALEX VILLAGRÁN

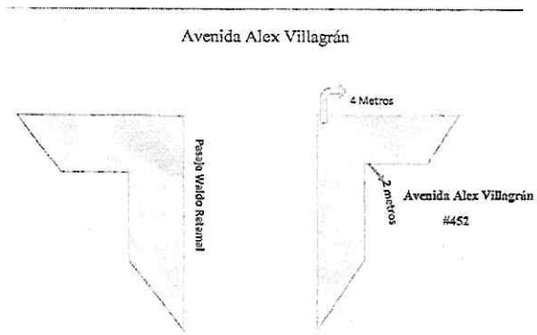
Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la solicitud enviada por el señor Luis Raúl Fuentes de fecha 24 de Agosto de 2021:

Sr. Alcalde
Don Ricardo Sanhueza P
24/Agosto/2021

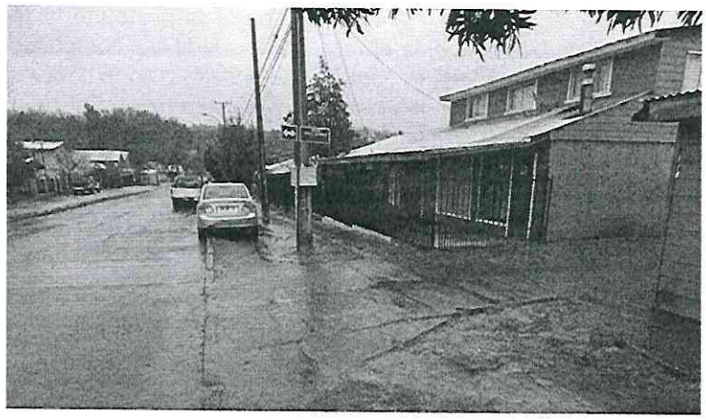
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Me dirijo a usted para solicitar permiso para bajar solera para un estacionamiento y pavimentación, ya que hemos tenido varios inconvenientes con nuestro vehículo, rotura de espejos y otros daños.
Adjunto un pequeño mapita de ubicación
Espero tenga a bien mi petición
Atte.



- **Informe DOM N°47 de Director de Obras Municipales- Sr. Cristian Jorquera Ocampo. Fecha 06 de Septiembre de 2021**

Junto con saludar, en atención a la carta de don Luis Raúl Fuentes, con domicilio en calle Alex Villagrán N° 452, informo a Ud. que el espacio solicitado para estacionamiento y pavimentación corresponde a la acera oriente de calle Gendarme Alex Villagrán, ocupando su superficie para uso vehicular, en un BNUP (Bien Nacional de Uso Público), como se muestra en la siguiente imagen:



De acuerdo a lo solicitado, queda a criterio de vuestra facultad autorizar tal ocupación para la utilización de estacionamiento, y como en otras ocasiones, sugiero consultar un Acuerdo de Concejo en caso de acceder favorablemente, sin que ello sea necesariamente para uso exclusivo del solicitante, puesto que, tratándose de un BNUP, no podría arrogarse la propiedad y reserva.
Sin perjuicio de lo anterior, para respaldo del municipio, y a fin de complementar lo señalado en el presente Informe, sugiero solicitar pronunciamiento al Director de Tránsito respecto de la normativa de estacionamiento sobre las aceras.
Sin otro particular, saluda Atentamente,

- **Of. Ord N°127. Informe de Director de Transito- Herman Garrido Paz. Fecha 08 de Septiembre de 2021**

Junto con saludar, y en atención al Oficio N° 47, de fecha 23.08.2021 del Departamento de Obras Municipal, mediante el cual se solicita pronunciamiento a Solicitud hecha por Don Luis Raúl Fuentes, lo siguiente:

1.-Que, el Art. 151 y Art. 154 de la Ley 18.290, establecen claramente la distancia que los vehículos han de estacionarse de la acera y la prohibición de hacerlo sobre ella.
2.- No obstante lo anterior, el Municipio a través de su Departamento de Obras, puede autorizar trabajos de rebaje de soleras o construcción de bahías de estacionamiento a costo del solicitante y bajo las condiciones que el DOM establezca.
3.-En opinión de este director, la autorización y construcción de la solicitud es factible; a consideración si, que se abre la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda solicitar este tipo de autorizaciones de estacionamiento particular en el futuro.
Atte.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No tengo problema en aprobar si es en beneficio de las familias, lo que me preocupa que ésto corresponde a la población Gabriela Mistral y ahí todos los vecinos de ese tramo tienen ese problema, entonces ellos pueden decir "porqué a ellos sí y a nosotros no", entonces porqué no vemos una solución conjunta para todos, ya que yo transito por ahí y a pesar que la calle es ancha, igual los vecinos deben estacionar sus vehículos, ahora, lo que habría que ver, que no perjudique a los peatones, ya que no por favorecer un estacionamiento vehicular, las personas que transitan van a tener un espacio angosto para transitar y ahí vamos a tener el reclamo de los peatones, por eso les pido o les sugiero que se haga un análisis técnico del ancho de la vereda dispuesta para tránsito peatonal en la eventualidad que se rebajara toda esa cuadra con un bahía para estacionamiento vehicular.

Sr. Alcalde: Es una buena idea.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Es una buena idea y en conjunto con lo que dice la Concejala, no olvidemos que después viene una Ordenanza Municipal de Tránsito donde los camiones van a salir por calle Serrano y doblar por calle Alex Villagrán, lo que se nos va a producir un problema con los que están estacionados ahí, ya genera problemas, por lo que sería una buena idea.

Sr. Alcalde: Lo había conversado con Secplan, me parece que estamos viendo la bahía al frente, ahí creo que hay un espacio, entonces es mejor verlo al frente, pero lo voy a conversar con Luis Aguilar.

Sr. Secretario Municipal (S): Le encuentro razón a lo que dice el señor Alcalde, que es más factible hacerlo por el lado del frente, porque dado el ancho de la línea oficial de esa calle, es probable que para ese sector se exija una vereda de 2 metros 50 cms y probablemente en este lado no de el ancho.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Por eso, es bueno hacer el estudio.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: En la calzada donde se pretende hacer la bahía al frente viven muchos abuelitos y en caso de haber alguna emergencia, puede ser complicado para que los atiendan, además, hay residentes que tienen camiones, por lo que si se pretende hacer lo que solicitan se debe considerar y no solo pensar que son vehículos pequeños. Quiero aprovechar de manifestar que en esa misma calle las veredas están en malas condiciones y hay mucha gente que se ha caído.

Sr. Alcalde: Seria bueno, que lo trabaje la Comisión.

Sr. Secretario Municipal (S): Una última sugerencia, tiene razón que ese espacio lo van a querer ocupar los dos frentes, ya que tienen ambos vehículos, pero se podría autorizar, ya que el espacio da, para que los vehículos queden en diagonal, para dar más cabida.

Sr. Alcalde: Lo otro, es importante saber que eso es un Bien Nacional de Uso público, por lo que cualquiera se puede estacionar, por eso hay que ver la forma y conversaré con don Luis Aguilar.

Sr. Secretario Municipal (S): Vamos a enviar un oficio información que se verá una solución integral para el sector.

13) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13.

Ahora que estamos en VARIOS podemos ver el tema de la Comisión.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Nosotros cuando llegamos nos dimos cuenta que Cementerio no estaba dentro de la Comisión de Salud y Medio Ambiente y tampoco está en ninguna de las comisiones, debido a que nosotros hicimos el trabajo de hacer una visita a terreno, recorrer, preparamos un video, por eso queríamos solicitar que Cementerio se pueda incluir a la Comisión de Salud y Medio Ambiente y si alguien se quiere sumar en este trabajo, bienvenido sea y aclarar que nosotros nunca pensamos en pasar a llevar a alguien, todo lo contrario y una vez allá el señor Sergio Jara nos estaba esperando, nos mostró hasta los planos y se recorrió el lugar, por eso me parece raro que él dijera algo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo le manifesté a usted que don Sergio en lo personal me había pedido que se le hiciera una visita como Comisión y por eso en lo personal fui y le encuentro razón al señor Sergio Jara que quería que se creara una Comisión de Cementerio para que se preocupe del tema del Cementerio, ya que para mí es un tema que me interesa, al igual que a otros Concejales , más aun ahora que viene el 01 de Noviembre y fui yo el que los invitó a ellos, ya que iba de visita y agradezco que el señor Sergio Jara nos recibiera, ya que es más, nosotros tiempo atrás teníamos una reunión agendada con él encargado de Cementerio y la tuvimos que suspender, entonces la voluntad de trabajar está, de aportar y no de pasar a llevar a nadie. En lo personal me preocupa todo lo que viene de ahora en adelante,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

lo de los nichos, el futuro Cementerio, ya que no tenemos espacio, se vio el paso a la Villa Alberto Levy y eso fue nada más, nadie tomo decisiones y nuestra intención fue aportar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A mí me sorprende que haya hecho algún comentario, ya que estaba súper agradecido de nuestra visita y nos pedía que lo respaldemos y nos llevaba feliz a todos los lugares.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo no creo que él esté tan contento, por algo envió el correo electrónico y diré en la mejor de las ondas , les diré que con todo el espectáculo del otro día, tenemos que cuidar estas cosas, ya que se generan desconfianzas acá, por eso, estos temas tenemos que tocarlos acá.

Sr. Alcalde: Creo que yo no me expresé bien, el señor Sergio Jara me envía un correo electrónico comunicándome lo que se había conversado en la reunión, que habían quedado de apoyarlo en lo que solicitó y soy yo el que le pregunto ¿Cuál comisión?, pero él no los acusó y no está molesto, pero cuando me entero que fue como Comisión de Cementerio, no le dije nada, porque él solo hace la presentación de los acuerdos tomados, por eso las cosas es bueno verlas acá, debían solicitar hacer o crear una nueva Comisión de Cementerio y que sea informado antes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Esto lo íbamos a informar ahora, entonces olvidemos la palabra cementerio y podemos dejarlo como que la visita fue realizada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para evaluar en qué condiciones está funcionando, porque recuerden que antiguamente el cementerio dependía del Servicio de Salud y está vinculado a Salud y Medio Ambiente, quiéranlo o no, esta Comisión se asemeja, si quieren crear una nueva comisión y someterlo a votación, bien y si quieren incluirlo en la nuestra, bien igual, pero tomen y valoren el trabajo que realizamos, porque estuvimos toda la tarde cerro arriba y cerro abajo, recorriendo y se hizo con la mejor de las intenciones para colaborar con la gestión y de verdad ahora, queremos informar que vimos ahí y que se pueda mejorar.

Sr. Alcalde: No he hablado de malas intenciones y se agradece el trabajo que realizaron, lo importante es que clarifiquemos ésto, para que no hayan malas interpretaciones y siempre hay que verlo antes.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo agradezco, ya que el Cementerio es de todos los Traigueninos y en las actas desde el principio siempre he estado interesado en el Cementerio, antes y después y ahora como Concejal he ido en más de una oportunidad y le he agradecido al Alcalde cuando le he hecho algunas sugerencias cuando han enviado personal de Talleres el señor San Martin y también lo he recorrido, conozco el cerro, se cuántos metros son y como no existe en ninguna parte, creo que sería bueno formar otra Comisión.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Por un tema de realizar un trabajo más ordenado y debido a que cada uno de los Concejales preside una Comisión, creo que es importante poder incorporarlo a la Comisión Salud y Medio Ambiente, donde solo con la intención de querer aportar realizamos un trabajo y el actuar del señor Jara me parece extraño, ya que nosotros como Comisión deberíamos informar que ocurrió en la reunión, no que lo haga el de cementerio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Insisto que esto se asemeja más a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, ya que el Cementerio no tiene relación con Educación o Deporte, eso estamos proponiendo, ahora el Concejal Fuentes si quiere participar, puede hacerlo, porque se les puede invitar y la Comisión puede estar integrada por más de 3 personas creo yo y por otro lado, cada Concejal tiene la autonomía de presentar en las sesiones de Concejo Municipal lo que estime necesario y si quiere visitar esta u otra dependencia lo puede hacer. Ahora, si todos tienen interés en participar, que bueno, trabajemos todos, pero llevamos cuantos meses de funcionamiento como Concejo y el tema de Cementerio todavía no sale en esta mesa, ¿algún Concejal ha ido a visitarlo?, ¿lo ha planteado en esta mesa?, entonces como están todos tan interesados, sería bueno que vayan a darse una vueltecita al Cementerio y planteen las necesidades en esta mesa.

Sr. Concejal Iván Luengo: Primero, es bueno que los Concejales se puedan preocupar de cualquier tema, no hay problema, pero creo que la Comisión está generando ruido, en el sentido que Felipe Monsalve pertenece a la Comisión de Salud y Medio Ambiente y quiere que se incorpore y Hugo Fuentes es de Comisión de Rentas y Patentes y da su argumento, por eso yo propongo que se debe crear una nueva Comisión y si el tema es tan relevante, considero que es bueno que se haya ido a visitar, independiente si esté o no la Comisión, ya que siempre es buena la preocupación de los Concejales en cualquier tema, segundo, ninguno de nosotros cuando se crearon las comisiones vio que faltaba Cementerio y que era relevante este tema, por eso mejor crear la Comisión.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Usted qué opina Alcalde?

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Usted es Jefa de un Servicio y cuando un funcionario hace algo que no corresponde, usted lo llama a terreno, yo aquí presido el Concejo Municipal y creo que se faltó al Concejo, es verdad que Cementerio no está asignado a ninguna Comisión y solo hubiera pedido que lo mismo que dijo el Concejal Monsalve, lo hubieran hecho antes de ir.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Nosotros nos dimos cuenta allá.

Sr. Alcalde: Está bien, pero es incómodo, porque se está pasando sobre el Concejo y ustedes saben que soy quitado de bulla, pero hay que tener ciertas normas, porque hoy conmigo es así y el día de mañana puede haber otro Alcalde y puede actuar de otra manera, entonces intentemos llevar esto en paz y de la mejor manera.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Aquí el problema es el apellido, porque la Comisión de Salud y Medio Ambiente, visitó el Cementerio y está dentro de sus competencias, el problema se genera cuando se dice Comisión de Cementerio que no existe, pero habría sido la misma molestia o llamado de atención si va la Comisión de Salud y Medio Ambiente a hacer una visita al Cementerio, ¿habría sido lo mismo?, ya que el Concejal Monsalve, Contreras y yo, fuimos a visitar a nombre de nuestra Comisión y eso genera tanto problema, no sé porqué es, de verdad, llevar tanto rato detenido en algo tan simple, es insólito, porque aquí hay una Comisión que hizo su pega y que ¿problema ocasiona?, ¿a quién le molesta eso? .

Sr. Alcalde: Vuelvo a insistir que si uno se presenta como una Comisión que no existe,

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Nosotros no nos presentamos así e incluso dijimos que íbamos a solicitar que se incorpore, entonces si se siente alguien pasado a llevar, les pido mis disculpas Como Presidente de la Comisión y no encuentro nada de malo que se haya visitado, vimos los problemas y lo estamos solicitando.

Sr. Concejal Felipe Osses: Estas cosas en el Concejo anterior no pasaban.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Cuando fui Concejala anteriormente, tampoco pasaban.

Sr. Alcalde: La visión mía es crear una Comisión que se dedique específicamente a Cementerio.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechaza
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, rechaza
Sr. Fernando Contreras Boisier, rechaza
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

Los señores Concejales Felipe Osses Cerna, Iván Luengo Castillo, Hugo Mario Fuentes Aguilera y Felipe Monsalve Álvarez manifiestan su interés de participar en la nueva Comisión de Cementerio.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y tres votos en contra, aprobar la creación de la COMISIÓN DE CEMENTERIO, que será integrada por los Sres. Concejales: Felipe Osses Cerna, Iván Luengo Castillo, Hugo Mario Fuentes Aguilera y Felipe Monsalve Álvarez.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Me gustaría consultar ¿cuándo se cita a reunión de Comisión es el Presidente quien debe convocar?

Sr. Alcalde: Si, el Presidente de cada Comisión es quien debe convocar a reunión.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo respeto el trabajo de la señora Rosanna y el trabajo que hizo bien, pero me enteré cuando terminó el Concejo que había reunión de Comisión a las 15:00 horas y ustedes no me habían dicho antes y no nos pusimos de acuerdo, ya que quien Preside esa Comisión, así como un día me llamaron de Educación y les dije que se comuniquen con el Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Quiero manifestar que me da lata esta situación, ya que fuimos con los Concejales Rosanna y don Fernando entusiasmados, realizamos la visita, se dieron ideas y se vio como se hacía en otros lugares y luego llegamos para hacer una presentación formal en el Concejo Municipal, se echa abajo, genera mala onda y genera no tener un ambiente grato y como decía el Concejal Osses,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

los viernes no son agradables y la idea es que esto sea grato y si se quiere sumar alguien, que lo haga y tener un equipo, entonces no me siento bien con estas cosas, ya que fuimos hace 15 días a realizar la visita y hemos seguido trabajando y todo se va abajo con ésto, ya que son ideas personales y si les interesa que puedan sumarse.

Sr. Alcalde: Encuentro la razón en que la idea es que el ambiente del Concejo mejore y todos tenemos que poner de nuestra parte, intentemos mirar el vaso medio lleno y buscar la forma de hacerlo, lo otro es entender que el error no fue nuestro y cuando se comete un error hay que asumir y quedarse callado, entonces por lo menos yo necesito que algunas normas se cumplan y es incómodo para mí, que se presenten como una Comisión, que no existe y eso debo decirlo acá en el Concejo, ya que no corresponde, me hubiera gustado que lo plantearan acá formalmente.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo no encuentro que haya un error y si ustedes se sintieron por no ser invitados, lo entiendo, pero esto que se da, no es bueno y se respira que el ambiente no es grato, entonces tómense las cosas de la mejor manera.

Sr. Concejal Felipe Osses: Aquí todos tenemos que colaborar y se han cometido errores aquí y en el Concejo anterior, pero hay que colaborar todos, para no seguir todos los Concejos en lo mismo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Agradezco el comentario del Concejal Monsalve, pero no tengo intención de formar parte de ninguna otra Comisión, porque tengo 3, entonces sumarme me genera problema con la disponibilidad de tiempo que tengo y Alcalde de verdad, aquí me siento como estudiante o cabra chica que le están llamando la atención y me falta el respeto con eso, porque aquí lo único que se hizo fue una visita de la Comisión de Salud y Medio Ambiente al sector del Cementerio y en ese momento nos damos cuenta que no existe una comisión específica y eso lo traía en mis varios, para sugerirlo al igual que Felipe y el Concejal Contreras, no sé cuál es la sensibilidad tan grande, porque aquí yo no busco protagonismo, yo vengo a trabajar y si algo está mal lo voy a decir y si está bien lo voy a felicitar, hoy día que bueno que se definió el tema, pero quiero dejar en acta los problemas que detectamos como Comisión de Salud y Medio Ambiente en el Cementerio, problemas de funcionamiento, infraestructura y eso tiene que quedar en acta, porque la visita que hicimos no puede pasar en vano y le pido a la Comisión de Cementerio que será exclusivamente de Cementerio, que recojan estos temas y los mejoren, porque por Dios que hay muchos problemas que resolver, el Cementerio está peor que nunca en su historia, mal, mal, mal, un abandono, sucio, despreocupación, o sea ¿qué quieren que les diga?, es el peor momento de la historia del Cementerio de Traiguén, independiente que exista una Pandemia y que tengan proyectos de ampliación, por favor que manera de descuidar el aseo, las veredas inmundas, hay tumbas que son parte de nuestro patrimonio, como la de Luis Durand por ejemplo, yo me muero de vergüenza si viene alguien a visitar esa tumba, veredas tapadas de mugre, levantadas, abandono absoluto eso no es querer nuestra Comuna y es una falta de respeto a los difuntos y seres queridos que tenemos ahí sepultados.

Sr. Alcalde: Primera cosa, la solicitud que traían no fue aceptada y se votó, por lo que ya se resolvió y lo otro, que no estoy de acuerdo con su postura señora Rosanna, efectivamente el Cementerio está con el inconveniente que está sucio y hay que entender que a los funcionarios crónicos la Contraloría los respalda para que no asistan a trabajar presencialmente, lo que sí, se ha hecho un ordenamiento, ya no se ven dos familias con la misma tumba para ocupar, que era lo que pasaba antes y nadie decía nada, entonces si se ha mejorado, las tumbas hoy están enumeradas en un libro de registro. Lo último, si tengo derecho a manifestar mi molestia, porque siento que se pasó a llevar al Concejo Municipal y créanme que valoramos el trabajo que realizamos.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo tengo una presentación de un video para exponer nuestro trabajo realizado ese día y como primero teníamos que pedirle que se pudiera incorporar a nuestra comisión, no se solicitó con tiempo y no hay data.

Sr. Concejal Felipe Osses: Es importante que se vea su trabajo, quizás se puede considerar para la reunión extraordinaria.

Sr. Alcalde: Si, lo vamos a dejar en la Tabla del Concejo Extraordinario.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo no sé si en Dirección de Obras o Francisco Puentes, pueden ver el puente carretero de Guacolda de Norte a Sur, porque tiene un evento grande, para que se pueda oficiar a Vialidad y no tengamos problemas.
Lo otro, en la esquina de La Araucana con Alex Villagrán tuvimos muchos problemas durante años por un evento que había y corre el agua desde Balmaceda subiendo por la Araucana, frente a la Escuela Gabriela Mistral donde me da la impresión que está tapada la cámara, entonces quizás necesita limpieza, ya que se está ablandando el trabajo que se hizo y podemos perder todo, solo por la cámara tapada.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Hoy nos dimos cuenta que al momento de querer exponer un Concejal, no teníamos proyector, por lo que les quiero pedir que de forma permanente podamos tener un proyector sin gestionarlo con anticipación.
Quisiera retomar el tema del camino a la Virgen, ya que se han hecho múltiples consultas y todos hemos oido distintas versiones, pero al final del día sabemos que la solución del problema va a tomar un tiempo y en sesiones anteriores, le pedí que se reparara ese camino con recursos municipales, ya que es difícil que Vialidad venga a intervenir un camino licitado, pero si lo podemos hacer nosotros por el bien de la gente que transita ahí, ya que todos dicen que el camino está intransitable, entonces, ¿nosotros podemos hacer la gestión y pasar la máquina Municipal?

Sr. Alcalde: Nosotros oficiamos a Vialidad por ese tema, el problema es que no sé incluso, si Vialidad puede pasar la máquina sin que antes se informe que pasó con la Empresa, yo hablé con el señor Carlos Fuentes, quien es el que tiene que ver con las platas y nos dice que ésto es un indicio que la Empresa se retiró, pero el tema es que mientras el MOP no diga que la Empresa se retira y aparezca en el papel, no se puede intervenir, ya que la Empresa luego puede excusarse con que la Municipalidad metió sus máquinas, por eso, es un tema complejo, porque hay un Contrato de por medio en el cual nosotros no podemos intervenir, además es un camino enrolado, entonces lo primero es que se termine el Contrato con la Empresa.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La información que me entregó el Inspector Fiscal indica: Existen problemas con la Empresa en el sentido que no están cumpliendo con entregar los antecedentes técnicos como se debe, se le ha dado hasta dos oportunidades de corregir, pero siguen entregando cosas malas, con las consiguientes multas y retraso y dado que es una obra del GORE, se les oficiará a ellos para que señalen si están de acuerdo en liquidar el cCntrato y volverlo a llamar.

Sr. Alcalde: Nosotros necesitamos que se retire la Empresa y ahí recién ver si interviene Vialidad, de lo contrario ellos nos deben autorizar a nosotros y podemos intervenir.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Entonces el Municipio debe hacer un oficio al GORE indicando que la ejecución se encuentra paralizada y que existen temas pendientes por resolver, por lo que solicitan autorización para una intervención de máquinas Municipales con motivo que los vecinos no están pasando por el sector.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Sugerir la reparación de los focos que iluminan la fachada de la Parroquia, frente a la Plaza de Armas.
Las ampolletas de Diego Portales están todas quemadas, entre las calles Saavedra y Coronel Urrutia.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:40 HRS

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)